

TWIN RIVERS UNIFIED SCHOOL DISTRICT

SALUD, PREVENCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES

SOLICITUD DE LOS PADRES PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS POR EL PERSONAL DE LA ESCUELA DURANTE EL HORARIO ESCOLAR

Estimados padres:

1. Los tratamientos médicos son responsabilidad de los padres y del médico familiar. En raras ocasiones se administran medicamentos en la escuela. La única excepción es cuando problemas serios o especiales hacen necesario que se administren.
2. La enfermera de la escuela atiende a más de una escuela y no estaría disponible todos los días para dar medicinas. El director, la secretaria o cualquier otro miembro del personal tiene que asumir esta responsabilidad, sin embargo, no se puede esperar que él/ella acepten esta responsabilidad a menos que sea absolutamente necesario.

CONSECUENTEMENTE, PEDIMOS A LOS PADRES/TUTORES, QUE CON LA AYUDA DE SU MEDICO FAMILIAR, HAGAN TODO LO POSIBLE PARA QUE PROGRAMEN DAR LOS MEDICAMENTOS FUERA DEL HORARIO ESCOLAR.

3. Junto con la instrucción detallada de cómo debe administrarse la medicina en la escuela se debe incluir una declaración por escrito del médico que lo atiende especificando claramente la enfermedad por la cual la medicina debe darse, cómo es que debe darse, la unidad de dosificación, e información relacionada.
4. Instrucciones específicas deben incluirse en tratamientos de emergencia por reacciones alérgicas como piquetes de abeja, y deben establecer claramente el tipo de reacción por la cual el medicamento se está dando, por ejemplo, donde está localizado, generales, mediano, severo, etc.
5. **TODOS LOS MEDICAMENTOS, INCLUYENDO AQUELLOS SIN RECETA (COMPRADOS EN EL MOSTRADOR)**, requieren de un permiso firmado por los padres autorizando al personal de la escuela a administrar las medicinas **COMO LO PRESCRIBE POR ESCRITO EL MEDICO QUE LO ATIENDE**. El padre/tutor será responsable de venir a la escuela a dar la medicina si el permiso firmado de los padres y la prescripción del doctor no están completas.
6. Las solicitudes para administrar medicinas en la escuela recetadas por el médico que lo atiende junto con el permiso firmado de los padres deben ser renovadas al inicio del año escolar o cuando un estudiante entra en una escuela o cuando haya algún cambio en las órdenes del medicamento. Medicamentos sin las autorizaciones requeridas no serán conservados en la escuela. **No es responsabilidad del personal de TRUSD, enviar faxes de las formas de autorización a las oficinas de los médicos ni enviar faxes repetidas veces o hacer llamadas telefónicas.**
7. Todos los medicamentos enviados a la escuela deberán estar en su **EMPAQUE ORIGINAL** y ser entregados por un adulto, **no** por el estudiante. Los medicamentos no pueden ser aceptado o dados si son enviados en contenedores caseros, sobres, o bolsitas.
8. El personal de la escuela/enfermera no son responsables de dar medicamentos que se han olvidado dar en casa o que ha pasado la hora en que se debió administrar (tardíos).
9. Las formas estarán disponibles en las oficinas de cada escuela

Referencia: *California Education Code 49423*